

C. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
19 DIC 2023
11:28
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, acompaño al presente, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador en la Línea "Z" del ferrocarril en el municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región, solicitándole tenga a bien a darle el trámite correspondiente, lo anterior a efectos de que la misma sea incluida en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.**

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 18 de diciembre de 2023.



C. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Dip. Noé Doroteo Castillejos, Diputado Local de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración, análisis y en su caso aprobación de esta Soberanía la presente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador en la Línea “Z” del ferrocarril en el municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región, sirva de sustento a la presente Proposición con Punto de Acuerdo, las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Primera, de la importancia histórica de San Pedro Comitancillo como lugar para promover el turismo. De acuerdo a la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México el nombre de San Pedro Comitancillo hace referencia a que la palabra “Comitancillo” cuya escritura en la lengua Zapoteca es daniiguaia y significa: «Centro de flores»; se compone de los vocablos ndanii: «centro» y guiaa: «flores»¹.

En los “cuadros sinópticos” de los pueblos, Haciendas y Ranchos del Estado libre y soberano de Oaxaca, publicados como anexo núm. 50 a la memoria administrativa

¹ Municipio de San Pedro Comitancillo. (2023). Reseña histórica. Disponible en: <https://sanpedrocomitancillo.gob.mx/conoce-tu-municipio/>



presentada al congreso del mismo el 17 de setiembre (sic) de 1883 volumen II, pág. 602 encontramos que: Comitlantzincó diminutivo de Comitlan, significa en mexicano (náhuatl) Lugar de ollas. Etimología Comitl, olla, tlan, lugar de.

Así mismo se menciona que se conjetura que la población fue fundada en 1598 con el nombre de Tanniguía, ignorándose la fecha con el gobierno colonia le expidió sus títulos.

En el año de 1774 se pensó que debería llamarse Zapotlán o Zapotitlán, ya que la parte sur de la población originalmente existieron grandes bosques de chicozapotes, después de esto el primer nombre que se le asignó fue Conatlán posteriormente, en el mes de abril de 1777 se cambió por el de Comitán nombre asignado por los frailes radicados en aquel entonces en Comitán Chiapas, quienes obsequiaron una imagen de San Pedro Mártir a los fundadores, debido a este, los pobladores le asignaron al pueblo el nombre de San Pedro Comitancillo el 3 de abril de 1843.

Esta comunidad se fundó en el año de 1774, todo parece que a consecuencia de una inundación que se presentó en el vecino poblado de Santa María Asunción Ixtaltepec; los habitantes de este se establecieron temporalmente en un lugar denominado Huamuchal (lo que hoy es la base aérea militar no); posteriormente se establecieron en el sitio donde hasta la fecha se asienta el poblado.

A lo largo de los siglos, San Pedro Comitancillo ha sido testigo de eventos históricos y transformaciones que lo convierten en un punto de referencia en la región del Istmo de Tehuantepec.

La historia de San Pedro Comitancillo está intrínsecamente vinculada a su ubicación en el istmo, una región estratégica que ha sido testigo de interacciones culturales y comerciales significativas a lo largo del tiempo. Además, la población ha experimentado cambios que reflejan la diversidad cultural y la resiliencia de su gente. Su participación en eventos históricos regionales y nacionales ha dejado una huella que contribuye al rico patrimonio de Oaxaca.

SOMOS CAUSA Y HECHOS



El patrimonio histórico de San Pedro Comitancillo se convierte en un valioso recurso para entender la evolución de la región y preservar la identidad cultural de sus habitantes. La historia del municipio se presenta como una narrativa viva que conecta el pasado con el presente, ofreciendo lecciones valiosas sobre la diversidad cultural y la adaptabilidad a lo largo del tiempo.

En resumen, San Pedro Comitancillo no solo es un punto geográfico estratégico, sino también un testimonio vivo de la historia del Istmo de Tehuantepec y una parte integral del legado cultural de Oaxaca.

Segunda, de la importancia de instalar un parador en la Línea "Z" en el municipio de San Pedro Comitancillo. Dada la riqueza histórica y cultural de San Pedro Comitancillo, la instalación de un parador para el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec sería una estrategia astuta para aprovechar su patrimonio. Un parador podría servir como punto de encuentro para los visitantes que desean explorar la rica historia del municipio, ofreciendo información histórica y cultural. Además, podría albergar exposiciones temáticas que destaquen la importancia histórica del lugar, proporcionando una experiencia educativa a los visitantes.

La infraestructura del parador podría incluir espacios para exhibiciones itinerantes, salas de conferencias para eventos relacionados con la historia local, y áreas recreativas. La colaboración con instituciones locales y expertos en historia podría enriquecer la experiencia del parador, garantizando la autenticidad y precisión de la información presentada. Además, la ubicación estratégica del parador podría impulsar el turismo en la región, generando beneficios económicos para la comunidad local.

San Pedro Comitancillo ofrece una oportunidad única para la instalación de un parador que no solo conserve y celebre la riqueza cultural del municipio, sino que también promueva el turismo responsable y sostenible en la región del Istmo de Tehuantepec.

SOMOS CAUSA Y HECHOS



Tercera, del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec como polo para el desarrollo económico local y su vinculación con los municipios. El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, una infraestructura crucial en México, sirve como un polo para el desarrollo económico local en la región. Esta vía férrea, que conecta el Golfo de México con el Océano Pacífico, ha sido un componente vital para el comercio y el transporte en la zona del Istmo de Tehuantepec. Su papel como facilitador del movimiento de mercancías y personas ha contribuido significativamente al desarrollo económico de los municipios circundantes.

La vinculación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec con los municipios locales es evidente en la manera en que ha estimulado la actividad económica en la región. Al proporcionar una conexión eficiente entre dos importantes cuerpos de agua, ha fomentado el comercio y la logística, promoviendo así el crecimiento económico en los municipios cercanos. La capacidad de transportar grandes volúmenes de carga de manera rápida y eficiente ha atraído inversiones y ha propiciado la creación de empleos.

Además del transporte de mercancías, el ferrocarril ha catalizado el desarrollo de industrias locales. Empresas manufactureras, agrícolas y de otros sectores han encontrado en esta vía una forma eficaz de enviar y recibir productos, fortaleciendo así la economía local. La existencia del ferrocarril ha propiciado la instalación de centros logísticos y parques industriales, generando sinergias que impulsan el desarrollo económico sostenible en los municipios circundantes.

La vinculación directa del ferrocarril con los municipios no solo se limita al ámbito económico, sino que también se extiende al desarrollo de la infraestructura y servicios locales. La presencia de la vía férrea ha motivado inversiones en carreteras, puertos y otros servicios de apoyo que mejoran la conectividad y la eficiencia logística en la región. Este desarrollo de infraestructura es esencial para la competitividad de los municipios en el contexto nacional e internacional.

A medida que el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec continúa siendo un motor para el desarrollo económico, su impacto se refleja en la mejora de la calidad de

SOMOS CAUSA Y HECHOS



vida de los habitantes locales. Los beneficios económicos derivados de la actividad ferroviaria se traducen en oportunidades de empleo, mejores servicios públicos y un aumento en el nivel de vida. La mejora en la conectividad también ha contribuido al turismo, generando ingresos adicionales para la comunidad.

Sin embargo, es crucial abordar los desafíos medioambientales y sociales asociados con el ferrocarril para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible. La planificación cuidadosa y la implementación de prácticas responsables son esenciales para mitigar los impactos negativos y maximizar los beneficios a largo plazo.

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec no solo es una vía de transporte, sino un catalizador integral para el desarrollo económico local, estableciendo una conexión vital entre los municipios y ofreciendo oportunidades para un crecimiento sostenible.

En mérito de lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 60 fracción II, 61 fracción III y 103 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, propongo a esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDA

ÚNICO. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la empresa de participación estatal denominada Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec SA de CV, para que en el ámbito de sus atribuciones y funciones implemente un parador en la Línea "Z" del ferrocarril en el municipio de San Pedro Comitancillo, dada su relevancia histórica en la región.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese a la empresa de participación estatal mayoritaria denominada "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec", S.A. de C.V. para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 18 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de diciembre de 2023.